



Denuncias por maltrato entre estudiantes no disminuyen: región cerró el 2024 con 93 casos

EDUCACIÓN. Registro es similar a la del 2023. Conflicto de alumnos, que terminó uno herido con arma blanca, reabrió preocupante tendencia en los establecimientos educacionales.

José Fco. Montecino Lemus
cronica@mercurioantofagasta.cl

La pelea callejera que terminó con un estudiante apuñalando a otro en pleno centro de Antofagasta refloja una preocupante realidad: los casos de agresiones entre estudiantes son cada vez más frecuentes y violentos.

Así lo reflejan los datos de la Superintendencia de Educación. El 2024 cerró con 93 denuncias por maltratos entre estudiantes en la Región de Antofagasta, una cantidad similar a la del 2023 y a los registros previos a la pandemia (ver gráfico).

Si se compara los primeros trimestres, el del 2025 registró seis denuncias, misma cantidad que en 2024. En cuanto al 2023, en los primeros tres meses hubo cuatro denuncias, y en 2022, 16.

Para Lidia Julio, directora regional de la Superintendencia de Educación, explica que en la institución observan las estadísticas como "datos centinela". Esto, afirma, porque "nos alertan de situaciones y fenómenos que pueden ser transversales en una región o en el país, pero que, dada su alta variabilidad, se hace necesario observarlos en periodos de tiempo más prolongados".

Y si bien aclara que la región no es la que tiene mayor número de denuncias, Lidia Julio recalca que las cifras "nos muestran que no estamos ajenos a una realidad que está afectando al sistema educativo a nivel nacional".

LOS FACTORES

¿Qué factores están detrás del incremento de denuncias? Para la representante de la superintendencia en la región, "la mayor visibilidad de las situa-

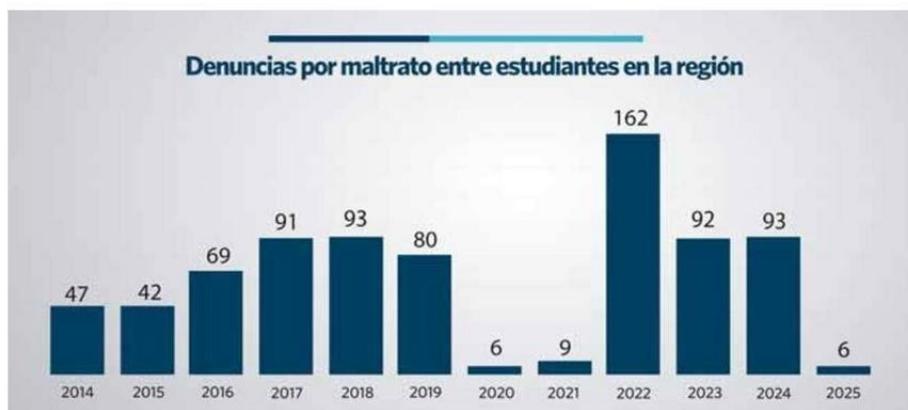
ciones de violencia puede tener que ver con su aumento efectivo, por un lado. Pero también con una mayor conciencia de derechos por parte de la ciudadanía, y la consiguiente mayor demanda a las instituciones que tienen el deber de resguardar los derechos y bienestar de niñas, niños y adolescentes". Sobre esto, menciona que, según la normativa educativa vigente, este deber recae en los establecimientos educacionales.

Sobre lo anterior, Julio ahonda en que las familias saben que los establecimientos deben resguardar el bienestar de los estudiantes. Por esto, cuando ven casos de vulnerabilidad, "lo que hacen es recurrir al establecimiento y exigir que éste actúe o bien, acudir a la Superintendencia y denunciar la falta de respuesta o de acciones por parte de la entidad educativa. Cuando ello ocurre, lo que vemos es un sistema que funciona, en los términos en que dispone la normativa, pero que sin duda requiere seguir fortaleciéndose desde la prevención".

"Es importante reforzar que ante casos que alteran la convivencia educativa, los establecimientos tienen la obligación de activar las medidas establecidas en su reglamento interno, instrumento que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad, y en el protocolo de actuación frente a diversas situaciones que se puedan presentar en el contexto educativo", precisa. Este protocolo, agrega, debe contemplar por lo menos procedimientos para definir cómo resolver estos casos, quiénes deben implementarlo, plazos, y si es necesario, la aplicación de medidas disciplinarias a aquellos estudiantes que alteren gravemente la convivencia esco-



EN CUANTO A AGRESIONES ENTRE ALUMNOS, LA REGIÓN EXHIBE CIFRAS SIMILARES A LA PANDEMIA.



DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN. CIFRA DE ESTE AÑO CORRESPONDEN A LO REGISTRADO HASTA EL PRIMER TRIMESTRE.

lar, entre otros.

Para que los casos no escalen a mayores, Lidia Julio sostiene que el llamado de la superintendencia es buscar herramientas que ayuden a la solución de conflictos, "gestionando que estos puedan resolverse en los establecimientos, mediante capacitaciones a docentes y asistentes de la educación, diseño de estrategias de prevención, contar con redes de apoyo a las cuales recurrir

en caso de ser necesario, disponer de un reglamento interno actualizado, construido con la participación activa de todos los miembros de su comunidad, entre otras medidas".

PROTOCOLO DE LA CMDS

Por lo pronto, desde la Ccmds, contabilizan a la fecha cuatro casos de riña o peleas en sus establecimientos.

Belguín Cisternas, secreta-

ría ejecutiva de la corporación municipal, comenta: "Respecto a los hechos ocurridos en el exterior del establecimiento, y que involucran a alumnos del Liceo "Mario Bahamonde" A-15, claramente nos preocupa y nos ocupa. Es por ello que, apenas se nos alerta del hecho, de forma inmediata un equipo de la Ccmds llegó hasta el establecimiento para realizar una primera intervención y recabar todos los anteceden-

tes".

"Asimismo, se generó una jornada de trabajo con los docentes y comenzaremos un trabajo focalizado con estudiantes y profesores", precisa Cisternas.

Del mismo modo, asevera que "oficiaremos a la Delegación Presidencial para reforzar los patrullajes en el sector centro donde están los establecimientos, sobre todo cuando los estudiantes salen de clases y donde se exponen a asaltos".